

JUEVES, 9 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 156

## AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2018-7382** *Información pública del proyecto de acceso al barrio de La Quintana y de su Estudio de Impacto Ambiental.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del proyecto:

El proyecto de acceso al barrio de La Quintana en Arredondo está sujeto a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, de acuerdo con la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental.

Órgano sustantivo: Ayuntamiento de Arredondo (Cantabria).

Órgano ambiental: Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria.

Órgano del que se puede obtener información pertinente y presentar alegaciones: Ayuntamiento de Arredondo. Calle Gutiérrez Solana, número 2 - 39813 - Arredondo (Cantabria), en donde serán expuestos el proyecto y el estudio de impacto ambiental para poder ser examinados.

El plazo disponible para la presentación de alegaciones es de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se somete a información pública el proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la declaración de impacto ambiental que determine las condiciones que en su caso deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del proyecto por el órgano sustantivo.

Arredondo, 30 de julio de 2018.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2018/7382